



Bogotá D.C. 09 de marzo de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Atn.: **Jorge Ibañez Arango**
Supervisor / Ordenador del Gasto

Asunto: **Solicitud de prórroga – Orden de Compra No. 158518**

Respetado señor Ibañez:

En mi calidad de representante de **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.**, y en atención a la **Orden de Compra No. 158518**, emitida el 22 de diciembre de 2025 y con fecha de vencimiento del 10 de marzo de 2026, me permito formular respetuosamente la presente **solicitud de prórroga para el cumplimiento del plazo contractual.**

Durante la ejecución de las obligaciones derivadas de la orden de compra, y específicamente en el proceso de cargue previo a la entrega de los bienes, se presentaron **daños imprevistos en algunos de los muebles**, situación que constituye un hecho sobreviniente ajeno a la voluntad del contratista. Esta circunstancia, además de ser extraordinaria, implica la necesidad de efectuar los ajustes y reparaciones pertinentes con el fin de garantizar que los bienes entregados cumplan plenamente con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos por la Entidad.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los principios de **buena fe contractual, garantía de calidad del bien entregado y continuidad del servicio**, solicitamos de manera formal la **ampliación del plazo de entrega hasta el día 30 de marzo de 2026**, término que permitirá atender de manera adecuada las reparaciones necesarias y asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas. Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a la expedición del acto administrativo o comunicación mediante la cual se autorice la prórroga solicitada, o a cualquier instrucción adicional que la Entidad considere pertinente.

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del Proponente **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A**

Nombre del Representante Legal: **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**